

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR N°22.**INICIO DE LA SESIÓN**

En la Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, a los 24 días del mes de octubre de 2018, siendo las 10:34 horas se reúne la SESIÓN ORDINARIA N°22 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ presidida por el Rector Federico THEA.

El Presidente del Consejo pasa lista de los presentes dejando asentado que se encuentran presentes los Consejeros Docentes Titulares: Julián BERNAULE, Darío KUSINSKY, Paula ISACOVICH, Omar VIDABLE, Nora GOREN, Nicolás DIANA y María Trinidad LATORRE; los Consejeros Nodocentes Titulares: Rubén LUCERO, Eda ARTOLA y Romina MAROLT; los Consejeros Estudiantiles Titulares: Marcelo FOSATTI, Nicolás GULMAN; los Consejeros Departamentales: Gonzalo KODELIA, Pablo LÓPEZ y Leonel TESLER.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el quórum necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y da por iniciada la Sesión.

Toma la palabra el Secretario del Consejo Superior Santiago MÓNACO y continúa con la lectura del primer punto del Orden del Día:

A. Consideración Actas provisionales de sesiones ordinarias anteriores.

Se proponen a consideración cada una de las Actas y se designa a los Consejeros y Consejeras que procederán a la firma.

En el punto A.1) Acta Sesión N°18 y designación de consejeras y consejeros para su firma.

Se proponen para la firma la consejera María Trinidad LATORRE y el consejero Gonzalo KODELIA.

Se somete a votación el punto A.1) siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de la consejera María Trinidad LATORRE y el consejero Gonzalo KODELIA como firmantes del Acta N°18.

En el punto A.2) Acta Sesión N°19 y designación de consejeras y consejeros para su firma.

Se proponen para la firma los consejeros Marcelo FOSATTI y Leonel TESLER.

Se somete a la votación, el punto A.2) siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de los consejeros Marcelo FOSATTI y Leonel TESLER como firmantes del Acta N°19.

En el punto A.3) Acta Sesión N°20 y designación de consejeras y consejeros para su firma.

Se proponen para la firma los consejeros Nicolás DIANA y Nicolás GULMAN.

Se somete a la votación, el punto A.3) siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de los consejeros Nicolás DIANA y Nicolás GULMAN como firmantes del Acta N°20.

En el punto A.4) Acta Sesión N° 21 y designación de consejeras y consejeros para su firma.

Se proponen para la firma la consejera Paula ISACOVICH y el consejero Pablo LÓPEZ.

Se procede a la votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de la consejera Paula ISACOVICH y el consejero Pablo LÓPEZ como firmantes del Acta N°21.

B. Informe del Rectorado.

Toma la palabra el Rector Federico THEA quien comenta: *para el informe correspondiente a esta sesión trataré de ser lo más breve posible y dejar la situación presupuestaria para el final. De las novedades más importantes del último Consejo a esta parte, la acreditación satisfactoria de la carrera de Licenciatura en Enfermería ante la CONEAU es uno de los hitos más importantes, no quería dejar de decirlo y que conste en actas que es tal vez, uno de los hitos institucionales más importantes desde la creación de la Universidad a esta parte. Es la primer carrera de grado que tenemos acreditada ante la CONEAU en un proceso que como todos ustedes saben lleva mucho tiempo, es complejo, implica revisión de pares, revisiones in situ y la verdad que haberlo sorteado satisfactoriamente en un contexto en el cual además sabemos que hay algunas Universidades, incluso con más años que la nuestra, con más infraestructura y con más tradición, de alguna manera, que no han logrado acreditarla satisfactoriamente, lo que nos hace valorar más la importancia del trabajo. Felicidades a Leonel TESLER y Julián BERNAULE como Director y Vice del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, a la Dirección de la Carrera, a todos los docentes, está Omar VIDABLE en el Consejo que ha sido parte de eso y a todas las áreas, como dije en el acto que tuvimos con la comunidad de la carrera de enfermería, todos los Institutos y Secretarías que se pusieron la camiseta de la acreditación, eso creo que se noto en el resultado final. Ahora estamos en etapa de la acreditación de la carrera de Abogacía, que es otro desafío y obviamente contamos con que todas las áreas de la Universidad se vuelvan a poner la camiseta en este caso, de la acreditación de Abogacía, son hitos institucionales muy importantes para una universidad de reciente creación como la nuestra y es en esa línea que nosotros creemos que podemos romper como digo siempre, ciertos esquemas tradicionales del sistema universitario pero al mismo tiempo respetando ciertas pautas y validándonos con estándares tradicionales que hacen al prestigio y al nombre de la Universidad, es algo que también tenemos que cuidar y que ponderar porque en definitiva también los títulos que emite esta Universidad van a ser más o menos valorados en función del prestigio y del nombre que tenga la institución. Es por eso que hemos decidido como ya lo he mencionado en algún que otro Consejo, comenzar la tarea de autoevaluación de la Universidad a los fines de llevar adelante la evaluación externa que exige la Ley de Educación Superior cada seis (6) años, nosotros vamos a tratar de cumplirla, porque la puesta en marcha de esta Universidad data del año 2012, así que estamos en tiempo para comenzar ese proceso y hacer la evaluación externa ante CONEAU. Vamos a estar firmando el convenio con el Presidente de la CONEAU, Néstor PAN, el 1° de noviembre en la Universidad, así que sería importante contar con la presencia de*



todos y todas las Consejeras y Consejeros para ese hito de la firma de convenio a partir del cual se dispara primero el proceso de autoevaluación, seguido luego de la evaluación externa, pero ya queda formalizada la intención de la Universidad de llevar adelante el proceso ante CONEAU, que me parece que va a ser muy importante.

Respecto de cuestiones de infraestructura, que me parece que amerita alguna actualización en relación al proceso licitatorio para el playón deportivo que va a ser primordialmente utilizado por la carrera del Profesorado Universitario de Educación Física y también por algunas áreas de Extensión, pero sobre todo para las prácticas del Profesorado Universitario de Educación Física, se hizo el llamado, hemos recibido más de una decena de ofertas para llevar adelante esa obra, están en trámite ante la Comisión de Evaluación, pero viene en los tiempos programados así que seguramente para el próximo Consejo ya contaremos muy probablemente con la adjudicación de esa obra para que comience y la tengamos lista para el inicio del primer cuatrimestre del año que viene.

Inauguramos el laboratorio aprovechando la acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, pudimos inaugurar los laboratorios del segundo piso y ya se están utilizando.

La obra de Secretaría Académica, ya la habíamos anunciado que había finalizado y estamos avanzando con la obra del edificio del Rectorado, que en realidad la obra principal, tiene que ver con la refacción de la planta baja para tener las áreas de Administración de atención al público y se viene avanzando bien con esa obra que también calculamos que para el inicio del ciclo lectivo 2019 va a estar terminada.

La obra de la CAF, el comedor universitario y el aulario, como habrán visto ya se pudo hormigonar el primer piso y se está avanzando con el segundo, así que si bien tuvo algunas solicitudes de extensión de los plazos de la obra, que originalmente estaban previstas para abril del 2019, después se extendió para junio del 2019 y ahora está extendida para agosto del 2019, dentro de esos parámetros viene la curva de avance en esa línea y con esa proyección para finalizarla en agosto del 2019. Cabe destacar que es una de las pocas obras en las que se viene casi al día con el pago por parte del Estado Nacional a la empresa, obviamente hay trámites de solicitudes de re determinación de precios en el medio que condicionan el normal avance de la obra, que por ahora sigue firme y en pie, estas demoras que son reales, pero que también se manifiestan formalmente en el expediente para que la curva de avance de la obra en lo formal no esté desfasada de lo que pasa en la realidad y seguramente en el medio va a haber alguna otra demora, así que la mala noticia es que no creemos que pueda estar terminada para el inicio del segundo cuatrimestre del 2019. La buena noticia es que en el contexto hay muchas obras que están paradas y por no salir las re determinaciones de precio se han caído y las empresas no han podido continuar con la obra, la nuestra está en pie, firme y avanza y las constancias del expediente dan cuenta de que sí sigue así, debería avanzar normalmente y finalizarla que me parece que es lo importante y lo que todos queremos.

Vinculado con la CONEAU, finalmente logramos que saliera la resolución N°127, el 12 de septiembre de 2018 el Ministerio emitió la resolución correspondiente a la acreditación de la carrera de especialización en Docencia Universitaria de la UNPaz, que es la primera carrera de especialización acreditada, que teníamos dictamen favorable de la CONEAU desde hacía más de un año y venía demorada y es un importante precedente institucional tener la primer carrera de posgrado acreditada por la Universidad, así que felicitaciones a Nicolás DIANA y Gonzalo KODELIA, también a Alejandra ROCA y a todo el equipo que trabajó en esa carrera de docencia universitaria.

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'G. J. M.' or similar, followed by the letter 'M' written below it. The signature is fluid and cursive.

Por último, en cuanto a la situación presupuestaria, como ustedes saben se está debatiendo en el Congreso el presupuesto Nacional, el proyecto que ha elevado el Poder Ejecutivo en relación a las Universidades. Hubo un pedido en el último Plenario del CIN de aumento de la Planilla A. Hubieron tres pedidos relevantes que hizo el CIN en relación a la propuesta del Poder Ejecutivo que fueron, por un lado redistribuir alrededor de tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000) que estaban en un inciso atribuidos al Ministerio de Educación de manera absolutamente discrecional y el Plenario del CIN solicitó que ese monto fuera incluido en la Planilla A de Universidades, los datos que tenemos es que muy probablemente no sea tomado por parte del oficialismo y que el Congreso saldría con la Planilla A que ha sido enviada por el Poder Ejecutivo original. También hubo una solicitud de que los quinientos millones (\$500.000.000) de Ciencia y Técnica que anualmente se discute la distribución, fuera incluida también con la distribución que viene siendo dada desde el año pasado a las universidades de manera automática en la Ley de Presupuesto y que no se debata cada año la redistribución, porque ahí hay un debate sobre todo con la Universidad de La Plata que pretende una distribución distinta que nos perjudicaría de alguna manera a las universidades chicas o de reciente creación y si bien viene siendo distribuida de una manera que permite nuestro desarrollo, en comparación de las que ya están consolidadas en materia de investigación, es todos los años discutir y poner sobre la mesa la cuestión, entonces una de las solicitudes del CIN fue ya este criterio de distribución que alguna vez se aplicó quede consolidado en la Ley de Presupuesto, no sabemos si eso va a ser así o no. Y el tercer pedido tiene que ver con la ejecución de la Planilla B del presupuesto de este año, como ustedes saben, la Planilla A es la que normalmente se ejecuta en un porcentaje 90/10, que a veces se atrasan los gastos de funcionamiento y lo que sería personal se va enviando mensualmente, con atraso de un día todos los meses, porque la situación financiera del Ministerio también hace que nos atrasen los pagos y después había una Planilla B que generalmente queda sujeta por lo articulado a la Ley de Presupuesto a una decisión del Jefe de Gabinete de Ministros de reacomodamiento de las partidas presupuestarias, eso este año no ha sido cumplido, la perspectiva es que no se iba a cumplir de ninguna manera, hubo una solicitud del Plenario del CIN de que se ejecute al menos parcialmente. Esa Planilla B tiene distintos montos para universidades, en el caso de la Universidad Nacional de José C. Paz el monto asignado en esa Planilla B es de treinta millones de pesos (\$30.000.000), que es un monto que nosotros consideramos en el presupuesto que aprobamos aquí, porque era una de las fuentes de financiamiento de la Universidad, hay otras universidades que tienen ciento cincuenta millones (\$150.000.000) o ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000). Lo que se acordó en el Plenario del CIN es que todas las universidades reciban un monto equivalente de veinte millones de pesos (\$20.000.000), lo cual reduce el monto total de lo que el Estado Nacional transferiría a unas universidades, pero les daría a todas al menos un monto. Esto se viene discutiendo y negociando desde hace algunos meses y en el debate presupuestario actual de 2019, está sobre la mesa la ejecución del 2018, también la verdad sin perspectivas de que esto sea cumplido, esta es la situación y tendremos novedades seguramente de cara al próximo Consejo Superior de lo que finalmente resulte del debate parlamentario.

En general manifestar obviamente la preocupación por el presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo, que si bien porcentualmente, siempre se juega ustedes van a escuchar todos los debates parlamentarios en términos porcentuales, con un presupuesto que inéditamente creo que es la primera vez que el Poder Ejecutivo presenta al Congreso un proyecto de presupuesto en el que se prevé la caída del Producto Bruto Interno del país, generalmente el presupuesto trata de ser optimista y decir bueno, vamos a crecer 0,5 ó vamos a crecer el 1%, acá ni siquiera se ha hecho el esfuerzo por intentar siquiera un aumento del Producto Bruto Interno del país, sino que ya directamente el presupuesto prevé una caída y que seguramente sí se prevé

una caída, la caída va a ser peor, o sea que achicándose el Producto Bruto Interno, aumentando sideralmente los costos de todo pero también sobre todo de los gastos de funcionamiento de la universidad, el aumento porcentual no se condice en términos reales con lo que necesita para funcionamiento la Universidad, entonces seguramente escucharán datos sobre si aumento porcentualmente tanto y que parece un montón, en términos reales sigue siendo insuficiente, sobre todo para las universidades de reciente creación, que como ya dijimos innumerables veces, necesitamos para seguir funcionando dar cuenta del crecimiento exponencial que tenemos en términos de aulas, de docentes, de nuevas actividades y Darío KUSINSKY tenés ahí en dato, en cuatro días esta semana que arrancó la pre inscripción al SIU ya estamos en dos mil quinientos (2500) pre inscriptos, o sea que muy probablemente vamos a superar el número que tuvimos este año, lo que va a implicar un desafío muy grande para el año que viene con este panorama presupuestario que no da cuenta de este crecimiento y con la situación de infraestructura que tenemos, que tenemos los proyectos encaminados para dar cuenta de este crecimiento pero que todavía no va a estar listo para el año que viene, así que vamos a tener que seguir trabajando mucho con los Departamentos y la Secretaría Académica para el 2019 dar cuenta de esta demanda de ingreso de los estudiantes y seguramente ya en el 2020 si contar con el aulario y el comedor que nos va a dar un plafón por unos años para contener ese ingreso que obviamente es bienvenido y es reflejo de que estamos haciendo las cosas bien como institución.

Sin ningún otro punto que comentar, el Rector Federico THEA le da la palabra al Secretario Santiago MÓNACO para que continúe con el orden del día.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO, quien procede a continuar con el punto C. Comunicaciones recibidas.

Como siempre están las Actas de las Comisiones.

1. Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.
2. Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.
3. Acta de la Comisión de Presupuesto.
4. Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Informa el Secretario que todas las Actas fueron remitidas al Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior y se encuentran disponibles como documentación respaldatoria.

D. Asuntos entrados y en estudio de las Comisiones.

El Secretario informa que no se encuentra ningún asunto pendiente y en estudio de las Comisiones del Consejo Superior.

E. Resoluciones adoptadas por el Rector a referéndum del Consejo Superior.

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY y comenta: *propongo tratar los puntos del 1 al 6 que son Convenios Marcos y Convenios Específicos de prácticas pre profesionales, para no enunciar cada uno. Son distintas instituciones en las que van a poder realizarse distintas prácticas de carreras o de distintas actividades que hacemos en la Universidad.*

En los puntos 1 y 2 se refieren a la Institución "El Árbol Familiar". En los puntos 3 y 4 a la Residencia Geriátrica del Buen Aire. Y en el 5 y 6 a la Asociación Civil Tierras Altas.



Si les parece las tratamos todas juntas, porque tienen el mismo objeto y fueron propuestas por las distintas carreras y tienen dictamen favorable de las comisiones, así que si están de acuerdo lo sometemos a votación de tratar todos los puntos juntos.

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento de manera conjunta de los puntos E1 a E6.

El Secretario Santiago MÓNACO continúa con la lectura en conjunto de los puntos:

1. EXP S01:129/2018 Convenio Marco con el Centro Terapéutico "El Árbol Familiar".
2. EXP S01:136/2018 Convenio Específico con el Centro Terapéutico "El Árbol Familiar".
3. EXP S01:172/2018 Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y Residencia Geriátrica del Buen Aire.
4. EXP S01:173/2018 Acuerdo Específico de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas - Residencia Geriátrica del Buen Aire.
5. EXP S01:190/2018 Convenio Marco entre UNPaz y Asociación Civil Tierras Altas.
6. EXP S01:191/2018 Acuerdo Específico de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas- Asociación Civil Tierras Altas.

Se someten a votación, los puntos E1 a E6 siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad los puntos las suscripciones de los Convenios Marcos y Específicos de Práctica Pre Profesionales entre la UNPaz y las siguientes instituciones: El Árbol Familiar, Residencia Geriátrica del Buen Aire y Asociación Civil Tierras Altas.

Retoma el Secretario Santiago MÓNACO y agrega que estos puntos cuentan con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y Presupuesto.

7. EXP S01:208/2018 Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y el Centro de Estudios Metropolitanos.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto, Asuntos Académicos y Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el Consejero KUSINSKY y comenta: es un convenio de colaboración con el Centro de Estudios Metropolitanos, es un consorcio que se dedica a la investigación como su nombre lo indica de asuntos vinculados al área metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano. Realiza distintos análisis sobre seguridad, ambiente y distintas problemáticas sociales, y es un convenio marco en colaboración con ellos.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y el Centro de Estudios Metropolitanos.

8. EXP S01:382/2018 Convenio Marco de colaboración y cooperación entre Fundación Banco Credicoop y la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Alejandra ROCA: se trata de un convenio marco, pero que tiene que ver con, ustedes saben que el área de vinculación tecnológica desde hace un tiempo empezó a generar el foro Pyme, que fue creciendo y son acciones de vinculación con las industrias de la región, son en general pymes y una mediana tenemos, se fue generando un vínculo y mas acciones en el entramado productivo de capacitación, de cooperación, apoyo a la presentación de proyectos en Ministerio de Producción, y a pesar del contexto en el que hay cada vez una demanda mayor de parte de los empresarios de la zona de trabajar con la Universidad, sobre todo en acciones de capacitación, así que el convenio es justamente una actividad que por suerte la fundación proviene del banco y que tiene como objetivo generar acciones de capacitación, de cooperación, de establecer lazos con las micro empresas, con las pymes y es una forma de dar un marco y expandir un poco hacia la región las actividades de foro pyme de capacitación con las empresas que estamos llevando adelante.

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio Marco de colaboración y cooperación entre Fundación Banco Credicoop y la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

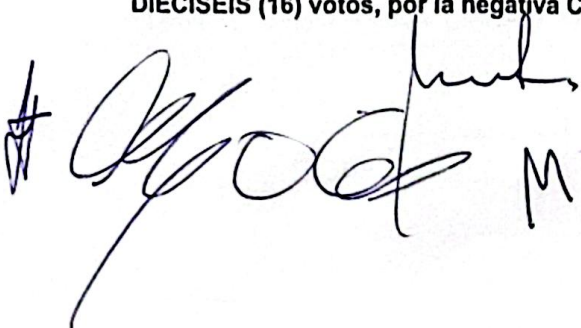
9. EXP S01:580/2018 Proyecto Convenio IDELCOOP – UNPaz

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

El Secretario Santiago MÓNACO invita a Mauro BENENTE a presentar este punto.

Toma la palabra Mauro Benente y explica: IDELCOOP es una sociedad civil creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos del cual también depende el Centro Cultural de la Cooperación. El convenio marco viene a formalizar algunas actividades que ya veníamos realizando entre la UNPaz-Centro Cultural de la Cooperación-IDELCOOP, como un proyecto que dirige Pablo López en el marco del programa de SPU, que es el programa de cooperativismo y economía social de la Universidad, otras actividades que habíamos hecho con el Centro Cultural de la Cooperación, como las Jornadas por los "200 años de Marx", y unas Jornadas sobre Derechos Humanos que hicimos en el centro cultural, entonces básicamente es un convenio marco con el modelo de la Universidad, con las reglas que ya conocen por haber aprobado otros convenios marcos y que sobre todo formaliza cosas que ya veníamos haciendo entre las dos instituciones.

Se somete a votación el punto E9 siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Mauro Benente, is written over the bottom portion of the page. The signature is fluid and cursive, with a prominent 'M' at the end.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio IDELCOOP – UNPaz.

10. EXP 501:494/2018 Proyecto de Reglamento sobre Honorarios Docentes y Aranceles Posgrados UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y agrega: *que se tramitó la resolución 501 del Rectorado de este año por la cual se aprobó el reglamento que era necesario para darle un poco más de orden a todo lo que se viene haciendo en la Escuela de Posgrado. Este reglamento intenta establecer una base de cálculo de dos aspectos centrales, sobre todo los posgrados arancelados. Por un lado, el valor de la hora cátedra y respecto a las distintas propuestas curriculares que estamos llevando adelante y se llevarán adelante dentro de la UNPaz para cursos, seminarios, diplomaturas, especializaciones, maestría, doctorados, postdoctorados, entonces establece un valor de referencia, que está estimado hoy en quinientos pesos (\$500), fue pensado por con todas las áreas, los Institutos, los distintos Departamentos, Secretarías y esto empezó a gestarse en marzo-abril de este año y todos sabemos lo que pasó desde el punto de vista económico-macroeconómico en la Argentina, así que el valor de quinientos pesos (\$500) probablemente el año que viene lo vamos a tener que actualizar. El reglamento justamente es una herramienta para que la propuesta de la Escuela de Posgrado pueda pensar estos valores, y le da una cierta flexibilidad como para no tener que tocar el reglamento, pero si actualizar el valor de referencia. Por otro lado, el valor de referencia se usa para el cálculo de los honorarios docentes como así también para los futuros honorarios de los Coordinadores y Directores de las distintas propuestas curriculares y después lo que hace también este reglamento es ofrecer un modelo de solicitud de beca o beca parcial para los distintos miembros de la comunidad UNPaz que quieran presentarse a las distintas propuestas de posgrados, también es interesante porque el día de mañana que tengamos más armada toda la oferta, quizás para el año que viene, dentro de lo que sea el microsítio, pongamos los modelos de solicitudes porque es algo que debo agradecer a la gestión sobre todo de Darío KUSINSKY, tenemos oficina de Escuela de Posgrado que funciona en la planta baja en Secretaría Académica y uno escucha las consultas de la ventanilla y el nivel de preguntas que mayormente pasan por la cuestión de los aranceles, el alcance de las propuestas y si hay becas o no. La idea es que esta información sea lo más próxima al futuro estudiante de posgrado de esta Universidad. Algo interesante también es que el reglamento aplica para lo que son las propuestas plenas de UNPaz, aquellas propuestas curriculares que se hacen por vía de convenio lo toma un valor de referencia que nunca está de más porque es una guía y sobre todo para Secretaría de Administración le sirve para la proyección presupuestaria o económica financiera de cada propuesta curricular. Uno de los objetivos que tenemos como Escuela de Posgrado UNPaz es generar propuestas curriculares que sean sustentables, no tenemos ni la Universidad tiene un objetivo de lucrar con estas propuestas, sino por lo menos cubrir los costos operativos que más que nada son las horas docentes.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Reglamento sobre Honorarios Docentes y Aranceles Posgrados UNPaz.

11. EXP S01:495/2018 Segundo Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio Marco entre UNPaz y la Fundación Soberanía Sanitaria.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto, Asuntos Académicos, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA e informa: *desde el punto de vista formal este Segundo Protocolo Ejecutivo es una revalidación de algo que ya se viene ejecutando desde el año pasado con la gente de la Fundación Soberanía Sanitaria y una propuesta de posgrado que ha sido exitosa, al menos tuvimos la oportunidad de la ir a la presentación de este año de una nueva cohorte en la Universidad de madres y la verdad que tener 40 cursantes en un posgrado y que se dicta en capital con un tema como la economía política de la salud y con la diplomatura que se está dictando es relevante y además el público es variopinto, porque hay desde trabajadores sociales, sociólogos, abogados, médicos, psicólogos, economistas, contadores, entonces hay de todo, es muy amplio y porque el tema en sí mismo es muy amplio. Desde el punto de vista formal, esta es una convalidación de un convenio que firmó el Rector el 5 de septiembre de 2018 con la Fundación Soberanía Sanitaria, dentro de la propuesta curricular si comparan este protocolo con el anterior, lo único que varía es alguna cuestión formal a partir de la experiencia recogida en lo que es el plan de estudios de la diplomatura que tiene doscientas (200) horas como todas las diplomaturas de la UNPaz como mínimo, así que alguna adecuación formal de alguna materia y de algún espacio curricular, agregándose por ejemplo horas en materia de cursada a distancia dentro de lo que son las propuestas y no es que se achicó el programa sino que se adecuó a la modalidad y también a la necesidad de que son los cursantes de la primer cohorte. La Fundación Soberanía Sanitaria es la que percibe los aranceles de este posgrado y la Universidad percibe por gastos administrativos los importes que están incluidos en el convenio, si quieren se los menciono, es de treinta mil pesos (\$30.000) y con eso se cubre lo que es la emisión de diplomas y demás cuestiones administrativas.*

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y dice: *aprovecho la referencia de Nicolás DIANA a las Madres, el próximo 5 de noviembre, 17.45 horas vamos a tener la visita de Hebe de Bonafini, junto con el Embajador de Cuba y la posible visita todavía no confirmada del hermano del Che Guevara, Juan Martín GUEVARA, en el marco de las Cátedras Fidel CASTRO. En esta oportunidad también vamos a inaugurar la obra que hicimos producto de la donación de la Asociación Madres de una de las baldosas de la plaza de mayo, no quería dejar de decirlo e invitarlos.*

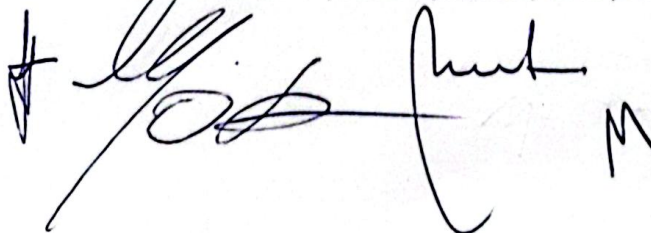
Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Segundo Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio Marco con la Fundación Soberanía Sanitaria.

12. EXP S01:557/2018 Segundo Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio Marco entre la UNPaz y la Asociación Civil Enclaves: Salud Mental y Derechos Humanos.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto, Asuntos Académicos, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra Nicolás DIANA y explica: *este Segundo Protocolo atiende a la renovación de la primera diplomatura, de la primera cohorte de la Diplomatura en*



Salud Mental y Derechos Humanos que se viene dictando desde el año pasado. La experiencia que ha tenido la Asociación Civil Enclaves y la UNPaz con el dictado de esta diplomatura desde el punto de vista de los objetivos como del cuerpo docente que generaba el dictado de la diplomatura, gran parte del cuerpo docente de la diplomatura es de la UNPaz. En el caso de este segundo protocolo ejecutivo también hubo alguna delegación de alguna de las materias que se venía dictando en la primera cohorte, nuevamente a partir de la experiencia recogida en la cursada. Esta diplomatura se adecuó a lo que es el Reglamento de la Escuela de Posgrado que se aprobó este año en la resolución N° 54/2018 por este Consejo Superior y lo que se reconoce en este Segundo Protocolo respecto a los aspectos presupuestarios y económicos de la gestión por parte de la UNPaz los montos por gastos administrativos que le corresponde a la Universidad, hace poquito ingresaron que parecen importes mínimos en relación a los millones de pesos que necesita una Universidad para funcionar, pero por lo menos para lo que es la gestión administrativa son relevantes, treinta y nueve mil pesos (\$39.000) de ingresos por gastos administrativos que serían correspondientes a las cuotas uno y dos que están pactadas en el convenio y faltaría percibir una cuota de veinte cinco mil pesos (\$25.000) pesos por la cohorte que empieza ahora en agosto de este año. Este año empezó una cohorte en marzo y ahora empezó una en agosto. Al mismo tiempo lo que prevé este convenio que no lo previa el anterior es que en caso de que existir remante en lo que es la ejecución de los gastos por parte de Enclaves, estos remantes se distribuyen en un 80% para Asociación Civil Enclaves y un 20% para la UNPaz, sería un ingreso adicional.

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Segundo Protocolo Ejecutivo Adicional al Convenio Marco con la Asociación Civil Enclaves: Salud Mental y Derechos Humanos.

13. EXP S01:558/2018 Convenio Especifico N°2 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Oficina-Buenos Aires)

Cuenta con dictamen favorable de todas las Comisiones del Consejo Superior.

Toma la palabra el Consejero Pablo LÓPEZ y comenta: *el convenio es el número 2 con la OEI, en este caso lo que estamos haciendo es el compromiso de armar en conjunto una maestría en desarrollo económico regional. En el caso del convenio lo que se presenta es la estructura funcional de la maestría, la idea es que podamos empezar a dictarla lo antes posible, pero al tener carácter de maestría debe tener la aprobación de CONEAU, con lo cual estamos trabajando para poder presentar todo ante CONEAU a fin de este mes que es el plazo que tenemos pactado. Justo en el punto 5 de los temas de los proyectos a considerar está la maestría porque en el convenio con OEI solamente están planteadas las obligaciones y los derechos de cada uno de las partes, la estructura general con el plan de estudios. En el punto 5 a considerar planteamos la maestría con el desarrollo completo y las materias, así que en este caso sería la aprobación de la estructura general del convenio y la aprobación de la estructura general de la maestría. También está contemplado en el convenio la posibilidad de armar una diplomatura porque la idea es mientras conseguimos la aprobación de CONEAU empezar a generar una diplomatura que se ofrecería a principios del año que viene, que pueda incluir las primeras materias de la maestría. La maestría va a tener el tema del desarrollo económico regional, en post de tratar los desafíos para el desarrollo económico con una mirada regional, global y regional específicamente, contando experiencias regionales y estudios de caso no solo de nuestra región, sino de otras regiones para poder aprender y en ese sentido ir*

ofreciendo algunos módulos para generar una diplomatura como bien decía Nicolás DIANA, el convenio contempla las dos cuestiones tanto bien el programa de diplomatura como de la maestría.

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio Específico N°2 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

14. EXP S01: 564/2018 Convalidación Designaciones Docentes 2018.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y Asuntos Académicos.

El Secretario Santiago MÓNACO comenta que es básicamente el circuito de convalidaciones de las designaciones que se vienen haciendo. Si no hay preguntas se somete a votación.

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad las Designaciones Docentes 2018.

Toma la palabra Nicolás DIANA y pide la moción Si les parece tratamos el punto E.15 y E.16 en conjunto, ya que fueron tramitados en forma paralela, así que si están de acuerdo lo sometemos a votación de tratar todos los puntos juntos.

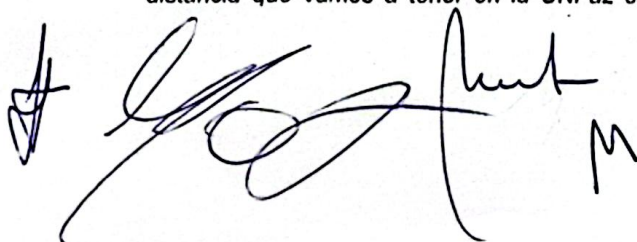
Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento de manera conjunta de los puntos E.15 y E.16.

- 15. EXP S01:610/2018 Convenio Marco - Asociación Pensamiento Penal (APP)**
- 16. EXP S01:611/2018 Convenio Específico - Asociación Pensamiento Penal (APP)**

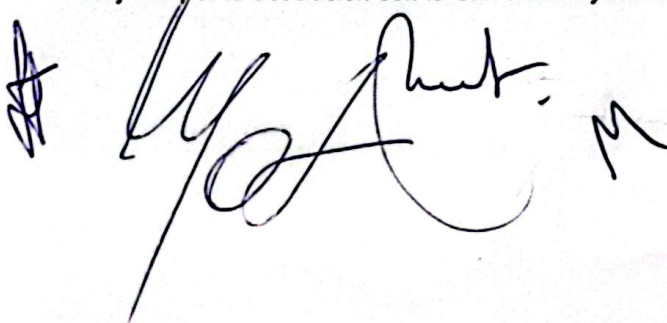
Ambos cuentan con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y comenta: *en primer lugar se trata de dos (2) expedientes que se tramitaron en forma paralela, uno es el convenio marco con la Asociación Pensamiento Penal (APP) y otro es el convenio específico número 1 por el cual se crea la diplomatura en derecho penal. El convenio marco se venía tramitando algunos años atrás, lo validamos junto con el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, a partir del vínculo que tenemos con la Asociación Pensamiento Penal que es una asociación que ya viene trabajando con la UNPaz, porque varios de los docentes que la integran son docentes de la UNPaz, algunos de ellos regulares, el día 10 de septiembre se firmó un convenio con la APP, que se firmó en rectorado y fue cubierto por prensa y lo más relevante del convenio marco es que es un convenio tipo, es el convenio específico que justamente establece la primera oferta curricular a distancia que vamos a tener en la UNPaz en materia de posgrados que es 100%*



nuestra, se trabajó con todo el equipo de Secretaría Académica, con el cuerpo docente, en lo que es la capacitación como el preparado de los contenidos curriculares y lo cierto es que esta propuesta tiene doscientas (200) horas de dictado, una parte final en materia de investigación y la presentación de un trabajo. Ustedes van a ver que está pensada para 5 (cinco) bimestres, es arancelada y contempla al mismo tiempo un plan de becas y descuentos para la comunidad UNPaz (docentes, Nodocentes y graduados). Al mismo tiempo se establece un ingreso para la Universidad en concepto de gastos administrativos de cincuenta mil pesos (\$50.000) y tiene una cláusula similar a la del convenio con Enclaves que en el supuesto de existir remanentes 1/3 quedarían para la Universidad y las 2/3 parte para la APP. Desde el punto de vista académico la verdad que es una propuesta de muy alto nivel, es una propuesta que APP viene dictando en forma más autodidáctica, sin la labor académica de una Universidad por detrás, a nosotros nos genera una oferta y una propuesta muy fuerte y los invito a todos y todas el 12 de noviembre que va a venir el Dr. Raúl ZAFFARONI a hacer la presentación de esta diplomatura en la Universidad, así que es una apuesta relevante desde todo punto de vista, sobre todo si se quiere desde el perfil ideológico que tiene esta diplomatura del derecho penal por esta Asociación y la verdad que en estos momentos de crisis esta bueno apostar a una formación académica de este tipo.

Toma la palabra el Sr. Rector Federico THEA y agrega: la Asociación Pensamiento Penal tiene un alcance que va mas allá de la Republica Argentina, es una asociación que viene trabajando hace tiempo incluso a nivel regional y que por eso también la cuestión de la virtualidad le permite llegar a todas las provincias argentinas, pero incluso también a otros países así que tener esta primera experiencia de un posgrado absolutamente virtual para la UNPaz es muy importante. Y algo que aplica tanto para este convenio con APP como con Enclaves, con la Fundación Soberanía Sanitaria o con la OEI misma, este esquema de asociación para el dictado de algunos posgrados me parece que es sumamente positivo para la Universidad, por supuesto en primer lugar porque estas asociaciones ya vienen trabajando y tienen un público que los sigue y que se acerca principalmente a la oferta de posgrado en función del conocimiento de la asociación y no de la Universidad, o sea que de alguna manera nos permite ampliar la comunidad de la UNPaz y que es gente que tal vez no conocía a la Universidad de José C. Paz la conozca por primera vez a través de estos vínculos institucionales con asociaciones o con fundaciones. Pero lo segundo que me parece que es sumamente relevante y que no quería dejar de explicitarlo para cada caso puntual y me parece que es muy importante que estos no son convenios que simplemente firmamos con gente que no conocemos o con la que no trabajamos o que son cursos dictados por terceros ajenos a la comunidad universitaria de José C. Paz y nosotros simplemente ponemos el sello institucional porque se necesita que una Universidad emita el título de posgrado, que sabemos que es algo bastante común en el sistema universitario y no es algo con lo que comulguemos ideológicamente ni esté en el marco del proyecto institucional que aprobó este Consejo Superior. En todos los casos de estos convenios para hacer oferta de posgrado es con asociaciones que tienen entre sus miembros docentes de la Universidad Nacional de José C. Paz y que ofrecen estos cursos de posgrados en el carácter de miembro de la Asociación y también en el carácter de docente de la Universidad, me parece que es un dato no menor porque tal vez un lector externo inadvertido puede decir "como se hacen convenios con un montón de fundaciones que son las que piensan la oferta y la Universidad simplemente pone el sello" lo que quiero decir es: primero que estas asociaciones y fundaciones están conformadas en gran parte por personas que ya vienen trabajando con la Universidad de José C. Paz y segundo que en el caso de cada oferta formativa la Escuela de Posgrado y el área relevante desde lo disciplinar siempre tiene algo para decir y para aportar y que es una oferta que se genera en conjunto por la asociación con la Universidad y no viene un sobre cerrado y nosotros



simplemente ponemos el sello. Creo que todos lo saben y lo ven en los expedientes, pero no quería dejar de decirlo porque me parece un dato relevante para tener en cuenta.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y agrega: *APP no tiene una sede, un lugar donde funcionan y los docentes se sienten en casa y lo toman como un lugar desde el cual crecer y un lugar desde el cual apostar para que esto siga creciendo y verdaderamente sienten a la Universidad como propia.*

Se somete a votación el punto E.15 siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio Marco - Asociación Pensamiento Penal (APP).

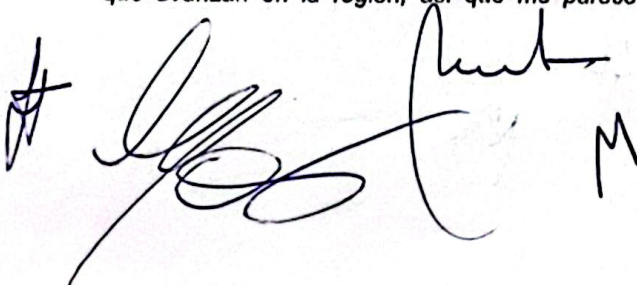
Se somete a votación el punto E16 siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio Específico con la Asociación Pensamiento Penal.

17. EXP S01:685/2018 Convenio Específico para constituir el consorcio "AL SUR".

Toma la palabra la Directora de Prensa y Comunicación, Laura CULOT y comenta: el consorcio "AL SUR" está formado por un grupo de universidades, básicamente del conurbano, es una agencia de noticias universitarias que está dentro del marco de NODAL que es una agencia de noticias de América Latina y el Caribe. La idea, mediante este consorcio "AL SUR", somos (8) ocho universidades, es promocionar la actividad académica de las universidades, la divulgación científica, los avances en las investigaciones que estuvimos haciendo en las universidades y básicamente hoy en día lo que estamos, por lo menos nosotros desde Prensa, más que nada promocionando las publicaciones periódicas o sea las revistas, algún que otro artículo de las revistas que hacen cada una de las carreras y mucho de lo que se publica en la revista Bordes, que son artículos muy interesantes y que nos abren también a nivel internacional, que cualquiera que ingrese a NODAL tenga la posibilidad de acceder a material que se haya creado en una universidad del conurbano como es la nuestra, con lo cual básicamente es eso, los invito a verlo, tienen el acceso directo en la nueva página web y a proporcionarnos material justamente para que nosotros podamos seguir abasteciendo este nuevo canal que tenemos de difusión, que hay que aprovecharlo y que está buenísimo.

Toma la palabra el Sr. Rector Federico THEA y agrega: de este Consorcio forman parte otras universidades nacionales en el entendimiento de la importancia que tiene difundir lo que hacen las universidades nacionales argentinas a nivel regional y sobre todo vincular las publicaciones allí tienen que ver con la producción propia y muchas de ellas con la visión latinoamericanista por un lado, y eso va en línea con otro convenio que firmamos hace poco, que es el Consorcio CONUSUR con otras universidades del conurbano, así que simplemente decir que esto va en línea con una política de la universidad por un lado de colaboración con otras universidades sobre todo del conurbano bonaerense en esta necesidad que creo que existe de aportar a una visión latinoamericana y que se ha visto también muy bien reflejada en la CRES en Córdoba, el producto de esta colaboración por un lado y el impacto que puede tener hacia afuera muy incipientemente en un contexto como todos ustedes saben muy difícil para la región pero en el que las universidades seguimos siendo de alguna manera un foro de resistencia o de crítica a los modelos de anti derechos y de derecha que avanzan en la región, así que me parece que es importante en ese sentido



también apoyar un proyecto como el de "AL SUR" que es una agencia de noticias que brinda información alternativa en un contexto en el cual justamente hay una crisis de acceso a informaciones que si no es por agencias de noticias que generan o que levantan verdaderamente lo que pasa con el panorama completo queda totalmente silenciado, así que también es un apoyo de Universidades nacionales a un sistema de agencia de noticias que brinde un panorama completo para la región.

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio Específico para constituir el consorcio "AL SUR".

18. EXP S01: 741/2018 Proyecto Convenio Universidad de Sonora – UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Para explicar el convenio toma la palabra la directora de Relaciones Institucionales, Silvina CATALDI y agrega: es un convenio con la Universidad de Sonora de México, que tiene que ver con el fortalecimiento de la internacionalización de la UNPaz. Hay aproximadamente cinco (5) convenios firmados con universidades de otros países. Con ello también nos encargamos del tema de poder generar vinculaciones bilaterales y multilaterales, la idea generalmente es trabajar el fortalecimiento docente de investigación y de transmisión, también trabajamos ampliamente en estas líneas y la idea de Sonora, es una universidad bastante nueva, del año 1942/1943, creada en México en un espacio fronterizo, y hay muchas líneas para trabajar en el ámbito de la investigación y nosotros estamos trabajando en ese modo con la Secretaría de Investigación. El 31 de octubre vamos a hacer una jornada de relatorías de internacionalización de la educación con todos los proyectos que fueron aprobados en el 2014-2015, y van a estar reflejados todos los que hayan tenido proyectos financiados con un objetivo de poder fortalecer esa línea internacional en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias en el Programa de Internacionalización y Cooperación Internacional para poder mostrar el impacto que han tenido estos proyectos a nivel de las universidades públicas y específicamente de las universidades nuevas porque si no fuera de esta manera nosotros no podríamos haber avanzado con respecto a la internacionalización.

Toma la palabra el Consejero KUSINSKY y recuerda: el trabajo de la internacionalización de la universidad requiere de un trabajo muy articulado y por eso es importante que puedan venir o invitar a mas compañeros y compañeras de la universidad a que participen, porque desde el área de Silvina CATALDI lo que se trabaja es administrar el vínculo con las Universidades de afuera, pero las sustancias de esos vínculos se producen en las áreas sustantivas de la UNPaz, en los Departamentos, en la Escuela de Posgrado, en los Institutos de Investigación y es importante que aprovechemos ese trabajo, esa articulación y que canalicemos a través de la Dirección esos vínculos que se pueden ir generando con universidades o profesionales de afuera, docentes y también nodocentes de otras universidades donde es una herramienta interesante. Estuvo el Rector de Sonora acá, lo recibimos, le mostramos toda la universidad, estuvo Pablo LÓPEZ, Gonzalo KODELIA, Alejandra ROCA, Hugo TRINCHERO. Toda nuestra oferta académica la tienen ellos también y la potencialidad de trabajar es mucho más cercana de lo que por ahí uno se imagina, de trabajar estos vínculos internacionales y generar dispositivos de trabajo conjuntos, así que los invito a trabajar este tema pensando en la internacionalización como una

herramienta de la gestión cotidiana, es algo nuevo para la universidad en el sentido de que va tomando fuerza y visibilidad, se está trabajando casi desde el 2014 pero es nuevo igual que toda esta gran impronta de posgrado, que Nicolás DIANA le está dando toda esta fuerza al área, que aparecen todos juntos pero es un trabajo que viene haciendo ya hace un tiempo, también hay que tratar de darle algún lugar en la gestión cotidiana para que lo internacional pueda seguir creciendo, porque es muy interesante y nos fortalece mucho como institución.

Toma la palabra nuevamente Silvina CATALDI para agregar: *respecto al fortalecimiento de todas las áreas académicas de investigación de la Universidad, que venimos trabajando con un grupo de docentes a los que empoderamos para que nos brinden sus contactos porque es la primera iniciativa para afrontar, todos los docentes investigadores tienen contacto con docentes investigadores de otras áreas y además es interesante para fortalecer su iniciativa en crear posgrados, nosotros estamos trabajando también con Nicolás DIANA y con la colaboradora porque es probable que el año que viene hagamos un seminario utilizando la tecnología a distancia y es importante trabajar con esas cuestiones, con Julián BERNAULE estamos trabajando áreas de deporte, porque podemos generar esto de los posgrados internacionalizados que es un poco lo que venimos hablando que estamos trabajando mucho en fortalecer y crear nuestros posgrados, hacerlos internacionales, porque es la línea que viene en el boom de la internacionalización de la educación superior y esto es interesante, porque en todos los espacios que represento a la UNPaz, en la RedCiun que es la Red de Internacionalización de la Educación Superior en la Argentina, la UNPaz está muy reconocida, el otro día una de las chicas de la UBA reconocía lo que hemos visibilizado por fuera, hablando con universidades suecas por ejemplo, o con universidades chinas que el Rector está muy interesado en fortalecer estos lazos y vamos a ir por ellos, así que bueno, tenemos probablemente para trabajar movilidad de alumnos chinos y también de investigación. Es una puerta que abre muchas otras y también financiamiento, porque también tenemos Erasmus, que es importante con Oviedo y tenemos un convenio para firmar con Polonia, con la Universidad de Varsovia, estamos construyendo un nuevo Erasmus con economía.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Convenio con la Universidad de Sonora.

19. EXP S01: 763/2018 Acuerdo Específico de Colaboración entre la Asociación Conciencia y la UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY para realizar la presentación y comenta: *se trata del acuerdo específico con Conciencia que es la Asociación Civil con la que hacemos los modelos de Naciones Unidas, que como saben convocan a los estudiantes de colegios secundarios a representar a distintos países, es una simulación de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, donde se le asigna a cada escuela la representación de un país con una agenda temática, que este año fue la Educación para el Siglo XXI, que como el año pasado las capacitaciones estuvieron a cargo de Pablo LÓPEZ y otros docentes de la Universidad porque el tema era Economía y Deuda Soberana. Este año el tema que la universidad propuso y la Asociación Conciencia avaló fue la Educación para el Siglo XXI y otra vez docentes de nuestra universidad fueron los que capacitaron a los*

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and the letter 'M' on the right.

estudiantes. Se trata de una actividad que convocó este año a más de doscientos cincuenta (250) estudiantes secundarios que durante dos días discutieron, debatieron y pensaron propuestas para mejorar las condiciones de educación para el futuro y que tuvo un resultado muy interesante, obviamente a los chicos les gusta mucho la experiencia. El año pasado también fue muy bueno y la devolución es excelente de los docentes. El colegio que ganó el modelo, el que sacó la primera distinción va a estar participando ahora a principios de noviembre en el Modelo Nacional que organiza Conciencia en Mar del Plata, representando a la escuela obviamente y al distrito de José C. Paz que viajan en una articulación que la universidad hace con el municipio para poder solventar los gastos de inscripción, participación y viaje a través de una beca que el municipio le da a los estudiantes para que puedan participar. Igual que el año pasado la experiencia es muy enriquecedora, van a participar además del colegio que sacó la primera mención, otro colegio más que sacó otra mención. El que gana en el modelo local tiene bonificada la participación en el nacional y hay otro colegio que no ganó pero que igual se anotó y va a haber doble representación de José C. Paz en el Modelo Nacional. Más allá de la experiencia en sí, se trata de un dispositivo que apunta a la articulación entre la universidad y el sistema secundario, trae a los chicos a la universidad desde una perspectiva activa, no pasiva donde simplemente se llevan un folleto, sino que empiezan a vincularse y se traza un lazo de naturalización entre el sujeto y la institución que sino a veces parece que esta como un poco alejada, mete un poco de miedo y está bueno que estos trabajos les quede como el registro de que la universidad también es un lugar para ellos, sobre lo que trabajamos permanentemente con un montón de dispositivos, ayer tuvimos la visita de Claudio FERNÁNDEZ que es un científico prestigioso de la Argentina que le habló a casi quinientos (500) estudiantes en dos jornadas que se hicieron a la mañana y a la tarde en el marco del programa de Popularización de la Ciencia que manejamos en la Secretaría de Ciencia y Tecnología con Alejandra ROCA y también se genera otro dispositivo de acercamiento de los chicos a la universidad que fue muy bueno.

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Acuerdo específico de Colaboración con la Asociación Conciencia.

20. EXP S01: 827/2017 Acta Complementaria Convenio Fundación UOCRA- UNPaz

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Consejera Nora GOREN que comenta: antes que nada la importancia de la internacionalización en el marco del convenio firmado con la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco (México) ya hace dos años, la semana que viene vamos a tener la visita de la docente investigadora María Guadalupe HUACUZ ELÍAS especialista en violencia de género que va a una charla en la conferencia "Democracia y violencia de género en las Universidades" el 29 de octubre a las 16 horas, porque es parte de las actividades que se hacen en el marco de la internacionalización de la universidad.

En relación al Acta Complementaria Convenio Fundación UOCRA ya se había firmado el convenio marco, es una actividad que ya se venía haciendo como comentamos oportunamente que surge con un convenio firmado con el ex Ministerio de Trabajo, ex gestión, digamos porque ya no existe el Ministerio de Trabajo fue con la gestión anterior, en apoyo a la capacitación a dirigentes sindicales vinculados a como traccionar para incorporar mujeres en la actividad de la construcción, a partir de

distintos dispositivos que se fueron construyendo la universidad acompañó en la capacitación a delegadas sindicales de siete (7) provincias del país, teniendo esta perspectiva y en ese marco se firmó un convenio marco y un convenio específico para estas actividades y para futuras actividades de colaboración con la fundación. Ya está finalizada esa actividad de capacitación y está por salir un libro producto de esa capacitación con esa experiencia, es una coedición de la editorial de la universidad y la editorial Baños.

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la suscripción del Acta Complementaria Con la Fundación UOCRA.

F. Proyectos a considerar por el Consejo Superior.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y menciona que quiere hacer una moción de orden en los términos del artículo 59 inciso G, del Reglamento del Funcionamiento del Consejo Superior respecto a los puntos unidos del título F) que son los EXP 346/2017 y EXP 367/2017, designaciones JTP adjuntos de la materia de Pensamiento Jurídico Latinoamericano de la carrera de Abogacía, del departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales. Tiene que ver con que en ambos casos es la primera vez que dos concursos docentes fueron impugnados, si bien hubo un trámite de impugnación cuando lo vemos tratados en la Comisión de Asuntos Académicos la cual presidido, no hemos considerado las impugnaciones previas en el análisis de los expedientes, entonces lo que propongo y someto a votación por los miembros del Consejo es que vuelva a comisión, por lo menos para analizar en concreto los antecedentes vinculados.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO e indica que se someterá a votación la moción de orden de Nicolás DIANA, los puntos F.1) y F.2).

1. EXP S01 346/2017 Concurso docente- Año 2017- Área: Introd. Teoría y Filos del Derecho. Carrera: Abogacía. Asignatura: Pensamiento Jurídico Latinoamericano. Categoría: Adjunto
2. EXP S01 367/2017 Concurso docente- Año 2017- Área: Introd. Teoría y Filos del Derecho. Carrera: Abogacía. Asignatura: Pensamiento Jurídico Latinoamericano. Categoría: JTP

Se someten a votación los puntos F1 a F2 siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el retorno los concursos docentes mencionados para ser tratados nuevamente en las comisiones.

3. EXP S01 484/2018 Programa de Evaluación Institucional del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos, Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Alejandra ROCA: el ex Ministerio de Ciencia y Tecnología tenía un programa que se llama de Evaluación Institucional, que depende de la ex Secretaría de Articulación y que aparentemente estamos en contacto diariamente y parece que sigue en pie. Estamos muy optimistas con la firma de este convenio, se trata de un programa que lo que hace es evaluar la

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a small, stylized signature. In the center, there is a large, flowing signature that appears to be 'Alejandra ROCA'. To the right of this signature, there are several smaller initials, including a prominent 'M'.

función de investigación y desarrollo en los organismos de ciencia y tecnología, en las universidades solamente podían hacerlo las que tenían más de quince (15) años de trayectoria en gestión de ciencia y tecnología. Realmente hubo una apertura, mucho trabajo para lograr generar un mecanismo experimental, que va a ser el que nosotros vamos a empezar, va a ser un plan que no es en realidad de evaluación sino más bien es un programa que va a cubrir una especie de asesoría para el desarrollo de un plan estratégico y lo que van a evaluar son las potencialidades los próximos diez (10) años de la universidad para desarrollar investigación y es un programa que habitualmente tenía un etapa de autoevaluación, evaluación externa y plan de mejoramiento, en nuestro caso va a ser una autoevaluación, el desarrollo de un plan estratégico con expertos que va a ser financiado por el Ministerio y un plan, que no va a ser un plan de mejoramiento sino que va a ser un plan estratégico que también va a ser financiado por el fondo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estamos trabajando bastante en la sistematización de la información que requiere todo un proceso de autoevaluación que va a coincidir con la autoevaluación de CONEAU, o sea que de alguna forma estamos confluyendo los esfuerzos y esperamos el año que viene que podamos entrar en lo que va a ser el plan estratégico y se sostenga sin financiamiento, de todas formas con todo el optimismo que tenemos, siempre tenemos una sombra de dudas sobre lo que pueda pasar, porque ni siquiera tenemos Ministerio ahora. Es un muy buen convenio, fue un gran esfuerzo poder entrar en este programa, llegar a la instancia de poder firmar el convenio y ahora hay que tener esperanzas de que vaya a continuarse.

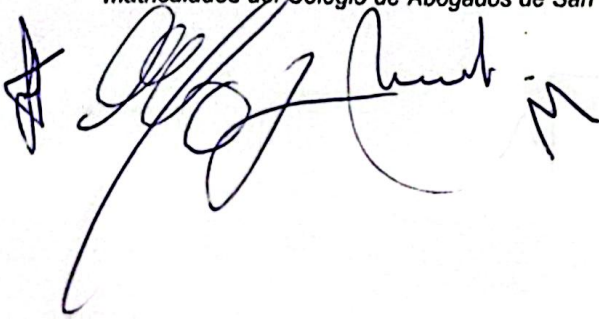
Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la suscripción del Programa de Evaluación Institucional del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

4. EXP S01 736/2018 Curso de Posgrado en Derecho de Familia.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA para hacer la presentación y comenta: *la propuesta curricular fue elaborada en conjunto con el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales a partir de una necesidad planteada por el Colegio de Abogados de San Martín en la formación de derecho de familia, ustedes van a ver que el título del curso parte de un concepto novedoso, al menos desconocido para muchos abogados que nos hemos formado con el viejo código civil, el cual no habla de derecho de familia, sino que habla derecho de las familias, incluyendo niños, niñas y adolescentes, entonces ya desde el título se trata de una propuesta que invita a pensar y reflexionar los institutos clásicos del derecho de familia en materia de derecho civil pero en clave de derechos humanos, en clave de inclusión, en clave de principios tales como el de dignidad en la persona, la convención en materia de discapacidad, las nuevas ideas de capacidad e incapacidad que el Código Civil y Comercial varía bastante y todas estas modificaciones han sido tomadas en el programa de este curso que está pensado en sesenta (60) horas y varios de los docentes que dictan este curso son de la casa. Como nota relevante Marisa HERRERA integra el cuerpo docente y ha sido una de las que colaboró en la comisión que participó en la reforma del Código. Como propuesta es muy interesante y como todas las propuestas de posgrado que venimos trabajando tiene un valor especial para lo que es la comunidad UNPaz, un descuento bastante importante, incluso es más bajo el precio que se oferta el curso para la comunidad UNPaz que para los propios matriculados del Colegio de Abogados de San Martín. El curso se dicta en la sede del*



Colegio de Abogados de San Martín y nos abre la posibilidad de seguir trabajando con ellos, ustedes saben que el consultorio jurídico gratuito de la universidad funciona por vía de convenio con el Colegio de Abogados, el año pasado o el anterior ya hemos trabajado con ellos una experiencia muy linda que fue el curso sobre Derecho del Consumidor y Economía que salió muy bien y en la reunión que tuvimos con Gonzalo KODELIA de la presentación de lo que fue este curso, estuvo también Walter VIEGAS, surgió la posibilidad de abrir para el año que viene también otras propuestas en las que UNPaz puede colaborar en distintas áreas, sea en materia de derecho procesal, en materia de derecho penal, en materia de derecho laboral, así que esperamos que siga dando frutos esta relación.

Toma la palabra el Sr. Rector Federico THEA y agrega: si bien parece reiterativo, no tenemos que perder de vista que hace muy poquito tiempo el Colegio de Abogados de San Martín, no quería saber nada con la Universidad de José C. Paz. A partir de experiencias infructuosas que hemos podido revertir esa situación y que hoy está en un marco de colaboración muy interesante que como decía bien Nicolás DIANA, la carrera de Abogacía realiza gran parte de sus prácticas en conjunto con el Colegio de Abogados, lo que tiene que ver con asistencia jurídica gratuita, en el marco ahora de capacitación y de cursos de posgrado para los abogados y abogadas matriculados en el Colegio de Abogados de San Martín y resaltar que esto no solamente es importante para nosotros como institución y para la carrera de Abogacía en particular, sino también para las universidades públicas, en este caso la UNPaz como una de las universidades públicas del sistema argentino que es la única que tiene la carrera de Abogacía en esta zona, la competencia más directa la tienen universidades privadas como la Católica de Salta en Bella Vista o la de Morón, y que son las que nutren en gran parte la oferta de perfeccionamiento de profesionales en este caso del Colegio de Abogados de San Martín por graduados y graduadas, profesores y profesoras de universidades privadas con una visión ideológica y del derecho muy distinta a la que pueden ofrecer las universidades públicas en general y la Universidad Nacional de José C. Paz en particular. Este dato me parece que no es menor porque todo esto obviamente que tiene influencia sobre los operadores jurídicos, llámese jueces o abogados que litigan y están matriculados en el Colegio de Abogados de San Martín, entonces me parece muy importante esta inserción de la universidad no solamente formando académicamente en el caso de la carrera de Abogacía como otras carreras que tenemos en la UNPaz, constituye no solamente una formación académica sino también la emisión de un título habilitante y bueno, seguir a los graduados que tienen habilitación profesional a través de un título que emiten universidades como la nuestra me parece que es muy relevante y también destacar, porque nos han hecho el comentario en varias oportunidades del nivel y la conformidad de los participantes de estos cursos con lo que hacemos en contraste con los que ofrecían o siguen ofreciendo universidades privadas, entonces me parece doblemente satisfactorio, por un lado entrar y por otro marcar la diferencia en la calidad y excelencia de lo que pueden ofrecer universidades públicas, y en este caso nosotros como embajadores de las universidades públicas que tienen carrera de abogacía en esta región en contraste con otras universidades.

Toma la palabra nuevamente el Consejero DIANA para mencionar: este proyecto entró sobre tablas en la Comisión de Asuntos Académicos.

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa QUINCE (15) votos, abstenciones UNA (1), por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por mayoría el Curso de Posgrado en Derecho de Familia.

5. EXP S01 763/2018 Maestría en Desarrollo Económico Regional.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos, Presupuesto y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

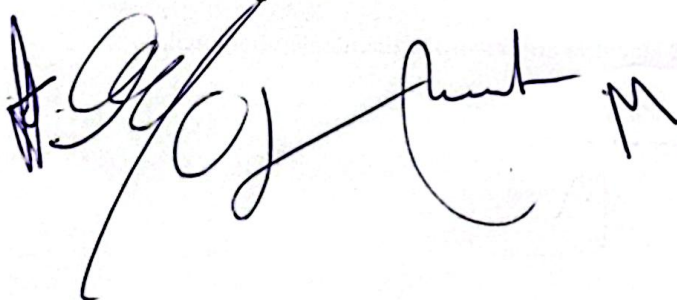
Toma la palabra el Consejero Pablo LÓPEZ: en referencia a lo mencionado del convenio con OEI, y justamente el convenio tenía que ver con la creación de una maestría y en este punto lo que estamos proponiendo es el plan de estudios de esta Maestría en Desarrollo Económico Regional, en donde un poco la idea es ofrecer un curso de posgrado, con carácter de maestría para formar tanto investigadores pero también recursos humanos que puedan pensar, diseñar y gestionar políticas económicas para el desarrollo. Nos parece muy importante y uno de los puntos centrales hoy en día es pensar cuáles son los caminos que existen para que los países se puedan desarrollar, para eso hay que tener una fuerte formación no solo en la economía sino también en cuestiones relacionadas con las relaciones internacionales, con entender las relaciones en el mundo global actual y en la región. Por lo tanto, el objetivo de esta maestría es como decía hace un rato retratar las experiencias de desarrollo, entender cómo se desarrollaron los países, cuáles son las posibilidades que existen hoy en día para aplicar políticas productivas, políticas comerciales, políticas financieras para el desarrollo, desmitificar algunas cosas también, esta idea de que para que un país se desarrolle tiene que simplemente abrir su economía y dejarse llevar por las fuerzas del mercado, uno mira las experiencias de desarrollo y se da cuenta que no es así, que los países que se desarrollaron, se desarrollaron de manera muy distinta. Un poco volcar toda esta visión en la maestría, hemos ya contactado y está presentado el cuerpo docente en el proyecto que trajimos, estamos muy contentos con el cuerpo que hemos conseguido, algunos profesores de renombre como Fernando PORTA y otros muy conocidos y expertos en estas cuestiones, inclusive Axel KICILLOF también. Hablando un poco con Nicolás DIANA, hemos notado que hace falta agregar en este momento alguna cuestión que ha faltado en el proyecto que trajimos, que tiene que ver con definir las autoridades de la maestría y el comité académico. En ese sentido planteamos la necesidad de incluir esto en el proyecto, la idea es que el Director de la maestría sea el Fernando PORTA, el Coordinador Académico Pablo LÓPEZ y la conformación de un comité académico compuesto por las autoridades de la maestría que acabo de mencionar, más Marcelo ROUGIER y Noemí BRENTA que son docentes de la maestría, Cecilia NAHÓN, Mario RAPOPORT y Daniel DÍAZ FUENTES completarían el comité académico. Menciono una cuestión, Daniel DÍAZ FUENTES es un profesor investigador de la Universidad de Cantabria, experto en temas latinoamericanos, pero también en proceso de integración europeo en términos de desarrollo al cual pudimos contactar y acepto formar parte del comité académico, me parece que le da un vuelo también importante a la maestría y contar con la asesoría del profesor DÍAZ FUENTES.

Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO y somete a votación la incorporación mencionada por el Consejero Pablo LOPEZ.

Previo a la votación toma la palabra el Consejero DIANA y comenta: se puede incorporar el comité académico dentro de la grilla docente, lo más prolijo sería ponerlo en la grilla docente como un punto adicional al principio, autoridades - comité académico.

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Maestría en Desarrollo Económico Regional.



6. EXP S01 796/2018 Validez Nacional del Programa de la Carrera Tecnicatura Universitaria de Gobierno Electrónico. Dpto. de Economía, Producción e Innovación Tecnológica.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisiones de Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra nuevamente el Consejero Pablo LOPEZ para hacer la presentación y comenta: *la Tecnicatura Universitaria de Gobierno Electrónico ya pasó por el Consejo Superior y fue al Ministerio de Educación pero volvió con algunas observaciones que básicamente tienen que ver con la forma que estaba presentado el alcance del título, nos pedían mayor especificidad en el alcance del título y que se mencionen las actividades que se proponen para el egresado de Gobierno Electrónico, eso hicimos, agregamos y detallamos las actividades del alcance del título y por lo tanto tenemos que cumplir con esta formalidad de que pase por el Consejo Superior para que vuelva al Ministerio de Educación para conseguir la validez nacional del título. No hay una modificación sustancial respecto de lo que ya se discutió y aprobó en este Consejo Superior anteriormente sino solamente la especificación que está incorporado en el alcance del título a partir de la observación del Ministerio de Educación.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la modificación solicitada por el Ministerio de Educación para otorgar la Validez Nacional del Programa de la Carrera Tecnicatura Universitaria de Gobierno Electrónico. Dpto. de Economía, Producción e Innovación Tecnológica.

7. EXP 805/2018 Acuerdo General para implementar el proceso de evaluación institucional entre CONEAU y la UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el Consejero Darío KUSINSKY y agrega: *este punto lo explicó Federico THEA al principio, concretamente la parte operativa de esto se acordó la fecha de firma, el 1° de noviembre con el presidente de la CONEAU, simplemente aclararles que los procesos de autoevaluación institucional se diferencian de los procesos de acreditación de carrera y este es el punto tal vez central para que todos manejemos y todos podamos comunicar a la comunidad en que las consecuencias jurídicas de un proceso de autoevaluación no son las mismas que las de un proceso de acreditación de carrera. En la acreditación de carrera lo que está en juego es la validez del título que se ofrece, por eso se hace la evaluación como la que se hizo de la Licenciatura en Enfermería y la que se va a hacer ahora de Abogacía, en los casos de la autoevaluación no tiene efectos jurídicos en relación ni a la oferta, ni a la estructura ni en ninguna otra cuestión propia de la universidad, esto es importante que lo tengamos claro y lo podamos así comunicar. Simplemente se trata de un proceso de autoevaluación como su nombre lo indica, de diagnóstico institucional, con una mirada de evaluadores pares, en eso si se parece al proceso de acreditación, que colaboran con este diagnóstico institucional y que se puede pensar en un proyecto a futuro de trabajo en función de la propia autoevaluación que la universidad hace de sí misma, que en nuestro caso particular, UNPaz va a tener relación con el Plan de Desarrollo Institucional que este Consejo Superior aprobó para los años 2016-2020 y va a estar atravesado por la idea de la Universidad Nacional de José C. Paz y el derecho a la universidad, el derecho a la educación superior y en cuanto hemos podido avanzar como institución en el desarrollo de ese derecho y de ese acceso a la educación*

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a small, stylized signature. In the center, there is a large, flowing signature that appears to be 'Pablo Lopez'. To the right of this signature, there is a smaller signature that looks like 'Darío Kusinsky'. Below these, there are some initials, including a prominent 'M'.

superior. Venimos trabajando en este tema hace dos-tres meses, va a haber una serie de charlas de capacitación y de presentación del tema hacia la comunidad universitaria, va a venir Pablo TOVILLAS que es el Director Nacional de Acreditación y Autoevaluación de la CONEAU a presentar lo que implica un proceso de autoevaluación y la definición que el Rectorado ha tomado para desarrollar este proceso es darle un enfoque absolutamente abierto y participativo de toda la comunidad, sabemos que este proceso se puede hacer a puertas cerradas y sin que la comunidad universitaria se entere, hay ejemplos en el sistema de que ha sucedido así pero no nos parece que sea la metodología correcta y por el contrario se van a plantear una serie de dispositivos de participación a los cuales están invitados y necesitamos la participación de toda la comunidad para poder obtener resultados que sean más ricos e interesantes en términos cuantitativos y cualitativos.

Toma la palabra Sr. Rector Federico THEA y aclara: es cierto que el proceso de autoevaluación puede ser realizado desde una perspectiva meramente formal y a eso creo que se refería Darío KUSINSKY con que puede no estar abierto a toda la comunidad universitaria, obviamente no van a participar las quince mil (15.000) personas que son parte de la comunidad de la UNPaz, pero puede ser un proceso formal y meramente administrativo que se realiza en cuatro-cinco despachos de la universidad o puede ser un proceso como el que estamos planteando nosotros de verdadera autoevaluación más allá de la formalidad de que obviamente nos interesa tener una evaluación externa favorable, nos parece que es una herramienta de gestión importante como ustedes saben estamos en un grado de ejecución bastante preciso por así decirlo, del Plan de Desarrollo Institucional que aprobó este Consejo Superior, hay algunas demoras en algunos puntos pero lo hemos venido cumpliendo creo que satisfactoriamente y de eso informamos al Consejo cada fin de año y seguramente en el último Consejo del año también informaremos del grado de avance del tercer año del Plan de Desarrollo Institucional y seguramente la evaluación externa va a tomar como eje cuales fueron los objetivos que nos propusimos como Universidad y a partir de la resolución del Consejo Superior del Plan de Desarrollo Institucional y como hemos cumplido esos objetivos, sobre todo poniendo el énfasis y eso lo vamos a profundizar en las charlas que decía Darío KUSINSKY que vamos a organizar, en cuales los objetivos principales que se plantea la institución y que en el caso de la Universidad Nacional de José C. Paz como hemos dicho innumerables veces y está reflejado en el Plan de Desarrollo Institucional que aprobó este Consejo es garantizar el derecho al acceso a la educación superior, garantizar el derecho a la universidad, entonces es en función de ese parámetro en el que estamos planteando la autoevaluación, en el que obviamente se va a realizar la evaluación externa y en el que creemos que no sirve solamente tener el formalismo de la participación de la CONEAU en esta instancia sino que verdaderamente está bien tener un diagnóstico con indicadores lo más objetivos posible, por un lado para reconocer todo lo que hemos hecho que creo que es muchísimo, pero también para reconocer en qué puntos nos falta mejorar, qué puntos no hemos considerado adecuadamente porque también vamos a tener que elaborar dentro de poco un nuevo Plan de Desarrollo Institucional, entonces poder hacerlo en función de los resultados del proceso de autoevaluación y eventualmente de la evaluación externa me parece que va a contribuir como una herramienta de gestión y creo que es a eso a lo que se refería Darío KUSINSKY, no está mal que alguna institución diga me parece fundamental tener el papel de la acreditación externa de la CONEAU, no nos podemos dar el tiempo porque es muy complejo para adentro y hagámoslo como un trámite administrativo, para algunas instituciones funcionará, la decisión que hemos tomado desde Rectorado y que queremos compartir con este Consejo, es que además de la formalidad que creemos que es importante, nos parece que vale la pena y por eso le vamos a pedir a todos también la participación, de hacer un verdadero proceso de autoevaluación que seguramente en algunos puntos nos va a dar muy bien y en otros nos dirá debemos



apuntar más los cañones más para no sé, pienso en tutorías seguramente nos va a dar muy bien porque hemos implementado un montón de políticas pero también nos puede dar que nos falten pensar o implementar políticas para bajar la tasa de deserción de nuestros estudiantes, digo por decir algo que me parece que es central a los objetivos de esta universidad. Solo decirles eso y contar con el compromiso de ustedes para este proceso que me parece que va a ser muy importante.

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Acuerdo General para implementar el proceso de evaluación Institucional con la CONEAU.

8. EXP S01 821/2016 Modificación de la Carrera Licenciatura en Gestión Gubernamental.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisiones de Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA mencionando: respecto de la Modificación de la Carrera Licenciatura en Gestión Gubernamental, en la misma dinámica que planteo Pablo LÓPEZ respecto a la Tecnicatura en Gobierno Electrónico, la Licenciatura en Gestión Gubernamental fue aprobada por este Consejo en 2016, luego siguiendo el procedimiento que marca la ley de Educación Superior fue enviado el trámite al Ministerio de Educación para el reconocimiento oficial y la consecuente validación del título. A mediados del 2017 se derogó y se sustituyó toda la reglamentación respecto a la educación a distancia, la opción pedagógica a distancia y en el 2018 el Ministerio de Educación nos devolvió el trámite de la Licenciatura en Gestión Gubernamental porque si bien la modalidad de la Licenciatura es presencial tenía un componente virtual que a raíz de la modificación reglamentaria que sufrió el dispositivo de educación a distancia a mediados del año pasado, debe acreditar ciertos pasos como por ejemplo la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia). Precisamente a raíz de esa modificación en la reglamentación de la educación a distancia y luego de dos años, lo que muestra es que no siempre o no únicamente las restricciones son presupuestario financieras sino también administrativas, porque si nosotros mandamos un expediente para hacer un paso necesario por ley, luego de dos años nos contestan que modificaron la reglamentación hace un año atrás, bueno nos estamos dando cuenta que los pasos administrativos también suelen operar como ahogo a la expansión universitaria. Por lo tanto, como tenemos pendiente la validación del SIED, decidimos sustituir las horas virtuales que hacían referencia a algunas materias como por ejemplo expediente electrónico, habilidades y técnicas de gobierno digital, decidimos sustituir hasta la validación que tengamos del sistema y hacer toda la carrera en una modalidad presencial 100% para cumplir con esta observación de la DNGU, devolver al trámite al Ministerio y lograr por fin la validez nacional luego de ya 3 (tres) años. Esa es la única modificación que se propone a este Consejo frente al plan de Licenciatura en Gestión Gubernamental.

Toma la palabra Rector Federico THEA para aclarar: en línea con lo que decía Gonzalo KODELIA es que la opción por sustituir esta carga virtual por carga presencial tiene que ver también con que el trámite de acreditación del SIED también pende del proceso administrativo ante el CONEAU ante el Ministerio que como está a la vista las pruebas, la carrera de Especialización en Docencia Universitaria estuvo más de un año con dictamen favorable de CONEAU hasta que saliera la resolución del Ministerio, nos escapa y no está siendo de lo más veloz y eficiente, entonces la decisión ha sido privilegiar en el tiempo que salga la validez nacional del título de la Licenciatura en

Gestión Gubernamental y no estar dependiendo del factor externo de acreditación del SIED, que si bien ya lo hemos presentado y creemos que va a ser favorable no depende de nosotros ni en las formas ni en el tiempo, así que después eventualmente con la acreditación del SIED vamos a poder darle la carga virtual a esta carrera que creemos que es fundamental y apostamos a trabajar con la educación a distancia.

Toma nuevamente la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y agrega: *más teniendo en cuenta que hubo un ingreso a la Licenciatura en 2017, otro ingreso en 2018 y que se está cursando el segundo año tanto acá como en la sede Escobar y que al tercer año ya hay una primera finalización, que es la del título intermedio y que también necesita de validez nacional, entonces siguiendo estos plazos que les intenté marcar en el cual se verifica que tardaron un año solamente para decirnos que la reglamentación a cerca de la educación a distancia cambió, solamente eso fue una observación, cuestión que podrían haberlo hecho inmediatamente y a parte ya era público porque es una documentación que se publica, así que teniendo en cuenta esto es la opción que tomamos para llegar a otorgar los títulos con validez al menos en la primera finalización, que es la de la Tecnicatura en Gestión de Instituciones Estatales.*

Se somete a votación, siendo el resultado de: Por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Modificación de la Carrera Licenciatura en Gestión Gubernamental.

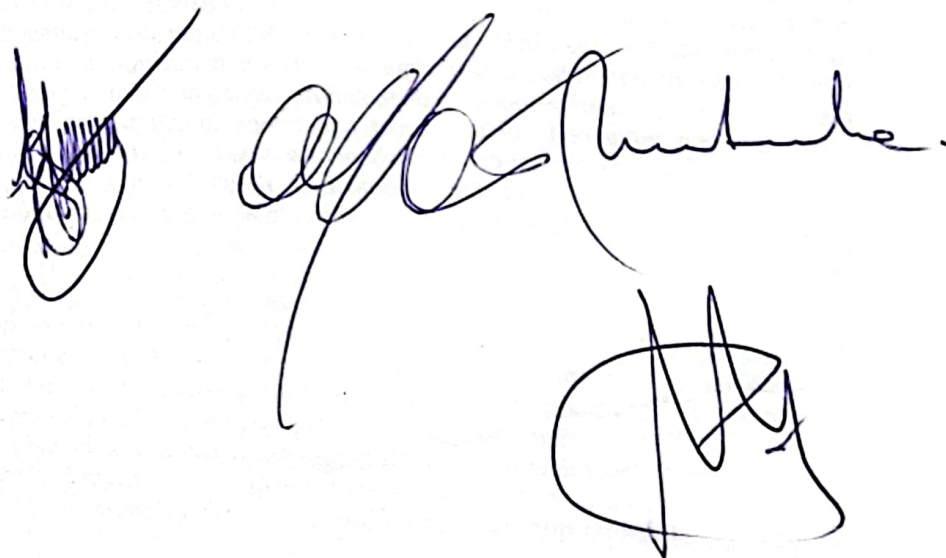
Toma la palabra el Secretario Santiago MÓNACO, quien indica que falta el último punto del Orden del Día, G. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.

Toma la palabra Federico THEA quien propone realizar la próxima reunión del Consejo Superior a mediados del mes de diciembre.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISEIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por concluida la Sesión siendo las 12:14hs.

Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The first signature on the left is a dense, scribbled signature. The second signature in the middle is a long, flowing signature with a large loop at the end. The third signature on the right is a more compact signature with a large loop at the bottom.